



# EL CONGRESO NACIONAL

## CONSIDERANDO

Que la inclita ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, ha sido merecidamente declarada "Patrimonio Cultural de la Humanidad", por la Vigésima Tercera Conferencia Mundial de Patrimonio, llevada a efecto en la ciudad de Marruecos;

Que esta declaración, llena de orgullo no solo a la ciudad de Cuenca, sino a la nación ecuatoriana; pues, constituye el reconocimiento internacional del esfuerzo y cultura de una ciudad donde se ha logrado conjugar la arquitectura tradicional con las nuevas concepciones urbanísticas; y a la vez, mantener y preservar la belleza natural de su paisaje;

Que es deber del Congreso Nacional, digno depositario de la voluntad popular, exaltar el valor internacional de los pueblos de la Patria, a fin de elevar el espíritu cívico y la valía de sus ciudadanos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

## ACUERDA

Saludar y felicitar a los ciudadanos de Cuenca por su incorporación a la selecta nómina de ciudades del mundo consideradas como "Patrimonio Cultural de la Humanidad".

Expresar su agradecimiento a la UNESCO por esta acertada como justa decisión en beneficio de la ciudad de Cuenca y del Ecuador.

Reconocer el esfuerzo y amor a su ciudad de sus Diputados, de sus autoridades seccionales y de sus ciudadanos en general.

El señor ingeniero Juan José Pons Arizaga, en su calidad de Presidente del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Estandarte de la Ciudad y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo, en la Sesión Solemne que por tan fausto acontecimiento se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil.

Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA  
PRESIDENTE

Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA  
SECRETARIO GENERAL